INTERVENCIÓN EL DIP. JUAN CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ (PRD), PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FRONTERA SUR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LA COMPARECENCIA DE LA EMB. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MARCO DE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Palacio Legislativo de San Lázaro

Miércoles 13 de octubre de 2010

Señora Secretaria:

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, le doy la más cordial bienvenida y aprecio su presencia el día de hoy en este Palacio Legislativo de San Lázaro.

Es satisfactorio que esté usted con nosotros en este encuentro que se inserta dentro de la glosa del cuarto informe de gobierno, pues es una de las únicas tres mujeres que forman parte del gabinete legal del Ejecutivo. Discursos van y discursos vienen, y la equidad de género sigue siendo una asignatura pendiente en éste como en muchos otros ámbitos de la vida nacional.

Junto con mis colegas legisladores, me congratulo de la creciente interacción entre la Cancillería y la Cámara de Diputados.

Respetando las competencias que por mandato constitucional le corresponden al Senado de la República en materia de política exterior, los diputados, en cuanto representantes de la ciudadanía en el Congreso de la Unión, estamos cada día más interesados e involucrados en el quehacer internacional de nuestro gobierno, pues la globalización prevaleciente nos obliga a no ser ajenos a dichas tareas.

Soy diputado federal por Chiapas, entidad federativa que colinda en casi 655 kilómetros con Guatemala, lo que significa más del 68.2 por ciento de la frontera mexicana con ese país. Del 32 por ciento restante, le corresponde el 20.2 por ciento a Campeche y el 11.6 por ciento a Tabasco.

Durante la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, tengo el honor de presidir la Comisión Especial de la Frontera Sur, en la que me acompañan distinguidos legisladores de Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, entidad vecina de Belice.

Esta es la frontera sur de México, región que en ocasiones pareciera estar olvidada de la policía exterior de nuestro país.

Con una extensión casi cinco veces menor que la frontera entre México y los Estados Unidos de América, sin el *glamour* que significa la presencia de grandes centros urbanos del otro lado de la línea fronteriza y sin los volúmenes de flujo de personas y mercancías que caracterizan a la frontera norte, la zona fronteriza sur es, sin embargo, una región de nuestro país que demanda una atención mucho mayor que la que hasta el momento ha tenido.

La pobreza y la marginación prevalecientes en el área van de la mano de una frontera porosa e insegura. El tráfico ilegal e indocumentado de bienes y de personas es creciente, y la delincuencia y la impunidad han sentado sus reales a lo largo de esta frontera.

Cierto. El tema migratorio es competencia de la Secretaría de Gobernación; el aduanero de la Secretaría de Hacienda; el de seguridad de las policías de los diversos órdenes de gobierno, y el de la delincuencia de las procuradurías de justicia, pero las regiones fronterizas, tanto en el norte como en el sur por igual, son por su naturaleza regiones en las que es imperativo desplegar política exterior, por la vecindad que entrañan con otros Estados soberanos.

Las muy singulares condiciones de la frontera sur la convierten un espacio en el que es imperativo privilegiar una política exterior animada por la atención al fenómeno migratorio y a los derechos humanos, exactamente igual que en la frontera norte, con la diferencia de que es a la inversa: en su zona fronteriza sur, México es tierra de inmigración, sobre todo de nacionales de países centroamericanos, y en ella lamentablemente se violan con recurrencia sus más elementales garantías y derechos humanos.

La política exterior de México tiene mucho qué decir y qué hacer al respecto.

Es imperativo que las oficinas consulares de México en la ciudad de Guatemala, en Quetzaltenango y en Tecun Umán desarrollen sus tareas de manera más intensa y pro activa. No pueden seguir circunscribiéndose a las acciones ordinarias de documentación y de protección, sino que deben enfatizar sus actividades en materia de promoción económica, de intercambio comercial, de difusión cultural y de intercambio educativo, así como de atención a los migrantes y a sus derechos humanos.

Nuestra vecindad con Guatemala exige una relación binacional mucho más productiva, en todos los órdenes, para ambas partes.

Comparto con usted un proyecto que seguramente conoce, que es del interés tanto del Gobierno Federal y como del Gobierno del Estado de Chiapas.

Me refiero al de los cruces fronterizos y los puntos de control interno, enfáticamente el del Municipio de Huixtla, en la región del Soconusco.

Se pretende establecer en ese lugar un gran centro de integración de todas las autoridades federales involucradas en la vida fronteriza, tales como la migratoria, la aduanera, la fito-zoosanitaria, la de vías generales de comunicación y la de seguridad.

La existencia de puntos de control como el proyectado en Huixtla, tiene una razón de ser: la insoslayable e ineludible presencia de una línea fronteriza entre dos naciones, lo cual convierte al tema en un asunto de política exterior.

Requerimos del apoyo y del respaldo de nuestra Cancillería para continuar avanzando en este proyecto y consolidarlo. Se necesita que la Secretaría de Relaciones Exteriores asuma también como propio este proyecto, pues al cabo es una expresión más de que la política exterior de México es igual de estratégica si ponemos nuestro ojos en el norte como si los enfocamos hacia el sur.

Agradezco su atención y aprecio en forma anticipada sus comentarios y respuestas.